

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; las bases administrativas de la adquisición ID 515568-24-LE14 denominada **“SERVICIO ATE PARA COLEGIO SAN SEBASTIAN”**, publicadas en el portal de compras y contratación pública 18 de Junio de 2014, el acta de apertura electrónica administrativa de las ofertas de dicha licitación, de fecha 30 de junio de 2014, la evaluación técnica de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora de esta Licitación Pública, el informe de Inadmisibilidad de fecha 19 de agosto de 2014, el Oficio N° 47/2014 de fecha 21 de agosto de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-24-LE14, denominada **“SERVICIO ATE PARA COLEGIO SAN SEBASTIAN”** para la Contratación del servicio de asistencia técnica educativa que tenga como fin la implementación del Programa que permita desarrollar las competencias digitales a fin de mejorar la gestión Institucional y Pedagógica a través de la capacitación en competencias digitales, en el Colegio San Sebastián, según especificaciones técnicas.
- 2) Que mediante Oficio N° 47/2014 de 21 de agosto de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, al cual se acompaña Informe de Inadmisibilidad de la Comisión Evaluadora, se solicita desestimar las ofertas de los proveedores **EDITORIAL ZIG-ZAG, SANTILLANA DEL PÁCIFICO S.A. y FUNDACION CHILE-EDUCACION**, de acuerdo a lo

dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, por las razones que en dicha Acta se detallan.

3) Que en el Informe de Inadmisibilidad se señala que con fecha 19 de agosto de 2014, la Comisión Evaluadora luego de realizar el análisis de los antecedentes resolvió sugerir la inadmisibilidad de las ofertas presentadas en razón de los siguientes fundamentos que en cada caso se detallan:

a) **Zig-Zag:** oferta productos relacionados a nivel de conocimientos básicos de lo que se denomina informática educativa, producto que no es requeridos por el establecimiento a nivel de conocimiento, porque lo que se solicita es profundización y consolidación de competencias y prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo, además no explicita productos relacionados con fortalecer el liderazgo del equipo técnico pedagógico en la gestión eficiente de los procesos además no hay propuesta con relación a profundizar el rol central de la evaluación y las etapas del proceso de evaluación.

b) **SANTILLANA:** propone la instalación curricular y Didáctica Digital para docentes que imparten asignatura de Lenguaje y Matemática a través de libro media solo para los cursos de 1° a 6° básico (No involucra los 7° 8° años básicos) a través de productos que no son solicitados en las bases técnica como son: LIBRO MEDIA por curso (LIBRO DIGITAL CD), ACCESO PLATAFORMA PLANIFICACIÓN y ACCESO PLATAFORMA DE EVALUACIÓN. Al respecto tampoco se oferta productos relacionados con la consolidación de las prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo.

Además Santillana ofrece estos productos que no guardan relación con los objetivos específicos de las bases técnicas:

- Fundamentos teóricos del modelo pedagógico.
- Uso y manejo del texto complementario.
- Plan de implementación del Programa Digital.
- Uso y manejo del Libromedia.

- 
- Modelamiento de una ruta didáctica.
  - Profundización de las estrategias de trabajo que presenta el texto complementario.
- c) **FUNDACIONCHILE:** No entrega una propuesta técnica, la comisión pudo constatar que FUNDACIONCHILE transcribió literalmente toda la conceptualización técnica que aparece en las Bases Técnicas de la licitación, por lo mismo al no haber propuesta técnica, FUNDACIONCHILE no pudo presentar cronograma asociado.
- 4) Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 10.2 de las Bases Administrativas que regulan esta Licitación, podrá declarar inadmisibles las Ofertas cuando éstas no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.
- 5) Que, el artículo 9° de la ley 19.886, sobre Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios señala que el órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases.
- 6) Que el objeto de esta Licitación (Punto N°3 de las Bases Administrativas) es la selección de una asistencia técnica educativa que tenga como fin la implementación del Programa que permita desarrollar las competencias digitales a fin de mejorar la gestión Institucional y Pedagógica a través de la capacitación en competencias digitales. Este programa contribuye a mejorar el aprendizaje integral de los estudiantes apoyando el liderazgo directivo focalizado en la institucionalización de prácticas docentes. De esta manera, lo que se buscaba con este proceso licitatorio era profundizar y consolidar competencias y prácticas docentes ya adquiridas, por lo que al no existir ofertas que cumplan con dichos requisitos, esta Corporación, a fin de resguardar un correcto y responsable utilización de sus recursos se ve en la necesidad de declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores Editorial Zig-Zag, Santillana del Pacífico S.A. y FUNDACION CHILE-EDUCACION.

**RESUELVO:**

1.- Declarase **INADMISIBLE** las oferta presentada por Editorial Zig-Zag, Santillana del Pacifico S.A. y FUNDACION CHILE-EDUCACION, en la Propuesta Pública denominada "SERVICIO ATE PARA COLEGIO SAN SEBASTIAN", ID 515568-24-LE14, por no cumplir con el requisito establecido en el punto N° 3, de las Bases Administrativas que regulan esta Licitación.

2.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

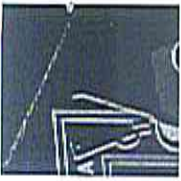


**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**

JFF/VMR/JMV/

**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



Rex. 182 21/08/2013

OFICIO Nº 47 /2014

MAT: Solicita resolución para declarar inadmisibile, ID 515568-24-LE14.

MAIPU, 21 de agosto 2014

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
GERENTE  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



Por intermedio del presente, agradeceré a usted confeccionar resolución para declarar inadmisibile licitación "Servicio ATE para Colegio San Sebastián" ID 515568-24-LE14, según los siguientes antecedentes:

1. Informe de Deserción realizada por la comisión evaluadora.
2. Apertura electrónica.
3. Correo solicitando declarar inadmisibile.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR DAF

Distribución  
- Finanzas  
- Dpto. Adquisiciones Archivo



# Informe de Inadmisibilidad

A Departamento Jurídico,

Resultados del Proceso de Evaluación de Licitación Pública

"Servicio ATE para Colégio San Sebastián"  
"ID N° 515568-24-LE14"

Maipú, agosto 2014



NOMBRE ADQUISICIÓN	Servicio ATE para Colegio San Sebastián.
ID	515568-24-LE14
FECHA PUBLICACIÓN	18/06/2014
FECHA APERTURA	30/06/2014

EVALUADOR	DEPARTAMENTO / AREA / CARGO
Julio Torres	Director de Educación
Celinda García	Directora Colegio San Sebastián
Marco Ortiz	Director Control y Gestión Estratégica
Jeniffer Villarroel	Encargada Departamento de Adquisiciones

RUT	NOMBRE PROVEEDOR
90.684.000-6	EDITORIAL ZIG-ZAG
93.183.000-7	SANTILLANA DEL PACIFICO S.A.
70.300.000-2	FUNDACION CHILE-EDUCACIÓN

#### REOLUCIÓN EVALUACIÓN

Con fecha 19 de agosto 2014, se solicita declarar inadmisibles de proceso licitatorio, debido a evaluación realizada y se resolvió lo siguiente:

- Zig-Zag oferta productos relacionados a nivel de conocimientos básicos de lo que se denomina informática educativa, producto que no es requerido por el establecimiento a nivel de conocimiento, porque lo que se solicita es profundización y consolidación de competencias y prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo, además no explicita productos relacionados con fortalecer el liderazgo del equipo técnico pedagógico en la gestión eficiente de los procesos demás no hay propuesta con relación a profundizar el rol central de la evaluación y las etapas del proceso de evaluación.

- SANTILLANA propone la instalación curricular y Didáctica Digital para docentes que imparten asignatura de Lenguaje y Matemática a través de libro media solo para los cursos de 1° a 6° básico (No involucra los 7° 8° años básicos) a través de productos que no son solicitados en las bases técnica como son: LIBRO MEDIA por curso (LIBRO DIGITAL CD), ACCESO PLATAFORMA PLANIFICACIÓN y ACCESO PLATAFORMA DE EVALUACIÓN. Al respecto tampoco se oferta productos relacionados con la consolidación de las prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo. Además Santillana ofrece estos producto que no guardan relación con los objetivos específicos de las bases técnicas:
  - Fundamentos teóricos del modelo pedagógico.
  - Uso y manejo del texto complementario.
  - Plan de implementación del Programa Digital.
  - Uso y manejo del Libromedia.
  - Modelamiento de una ruta didáctica.
  - Profundización de las estrategias de trabajo que presenta el texto complementario.
- FUNDACIONCHILE No entrega una propuesta técnica, la comisión pudo constatar que FUNDACIONCHILE transcribió literalmente toda la conceptualización técnica que aparece en las Bases Técnicas de la licitación, por lo mismo al no haber propuesta técnica, FUNDACIONCHILE no pudo presentar cronograma asociado.

Atendiendo a los motivos informados y de conformidad a lo establecido en el artículo 9° de la Ley N° 19.886.

  
Colinda García A.  
Directora Colegio San Sebastián



  
Julio Torres P.  
Director de Educación



  
Marco Ortiz A.  
Director de Control y Gestión Estratégica



  
Villarroel D.  
Encargada del Departamento de Adquisiciones





Imprimir Acta de Apertura



## Apertura Electrónica

### Datos de la Adquisición 515568-24-LE14

Número de Adquisición	515568-24-LE14
Nombre de Adquisición	Servicio ATE para Colegio San Sebastian,
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	- - -
Observaciones del Comprador	Servicio ATE para Colegio San Sebastian, según especificaciones técnicas.
Teléfonos	Fono: 56-02-25712535 - Fax: --
Fecha de Publicación	18/6/2014 13:12
Fecha de Cierre	30/6/2014 17:30
Fecha de Apertura	30/6/2014 17:31

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
FUNDACION CHILE - EDUCACION	CONTRATACION SERVICIO ATE PARA COLEGIO SAN SEBASTIAN DE MAIPU	Oferta Aceptada
Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones	Asistencia Técnica Educativa	Oferta Aceptada
EDITORIAL ZIG-ZAG	Servicio ATE para Colegio San Sebastian	Oferta Aceptada

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	515568-24-LE14
Nombre	Servicio ATE para Colegio San Sebastian,
Descripción	Servicio ATE para Colegio San Sebastian, según especificaciones técnicas.

### Observaciones Anteriores

## Jeniffer Villarroel

---

**De:** Julio Torres  
**Enviado el:** martes, 19 de agosto de 2014 14:50  
**Para:** Jeniffer Villarroel  
**CC:** Jonathan Fernandez Figueroa; Ricardo Oliva Arriagada; Marco Ortiz Apas; Osvaldo Soto; German Millar Contreras

Estimada Jeniffer,

Como es de su conocimiento, hoy martes 20 de agosto de 2014, se reunió la comisión evaluadora para analizar Ofertas Técnicas de la licitación con el propósito de contratar un servicio ATE para el Colegio San Sebastián.

Esta comisión está constituida por:

1. Director de Educación.
2. Directora del Establecimiento San Sebastián.
3. Director de de Control y Gestión Estratégica.
4. Encargada de adquisiciones.

Las funciones de la Comisión Evaluadora, son las siguientes:

- a) Resolver y evaluar si las Ofertas Técnicas presentadas por cada proponente se ajustan a las especificaciones que forman parte de las Bases Técnicas. En caso que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.
- b) Solicitar a los Oferentes, durante el proceso de evaluación de las ofertas, que salven los errores y omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones no signifiquen asumir una situación de privilegio respecto a los demás oferentes y no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los proponentes, debiendo informar de dicha solicitud y modificaciones al resto de los oferentes a través del Sistema de Información de Compras Públicas.
- c) Evaluar las Ofertas Económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente.
- d) Confeccionar un Informe de Evaluación, tanto técnica como económica, en la que dejará constancia, por orden decreciente, de la puntuación obtenida por cada una de las propuestas evaluadas. Dejará constancia sobre las propuestas rechazadas y sus razones y, en general, sobre cualquier hecho relacionado con el proceso de evaluación que le merezca comentar.

Al respecto la comisión sesionó en función del la letra a relacionada con las funciones de la comisión. Lo anterior para establecer si las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas y para ello se analizó a la luz de los siguientes elementos técnico que son parte de las Bases Técnicas y que a continuación menciono:

### **Objeto de la Licitación**

El objeto de la presente licitación corresponde a la contratación de una asistencia técnica educativa que tenga como fin la implementación del Programa que permita desarrollar las competencias digitales a fin de mejorar la gestión Institucional y Pedagógica a través de la capacitación en competencias digitales. Este programa contribuye a mejorar el aprendizaje integral de los estudiantes apoyando el liderazgo directivo focalizado en la institucionalización de prácticas docentes.

### **Objetivo General**

Mejorar la calidad de los resultados educativos de la escuela a través de la asesoría integral a la institución en los ámbitos de gestión institucional y pedagógica focalizando en el desarrollo de competencias digitales e integrando los recursos tecnológicos de la escuela.

**Análisis:** A la luz del objetivo general no es posible determinar si los ofertantes cumplen con los requerimientos requeridos por el establecimiento, en el entendido que un objetivo general solo se Operacionalizar a partir de los objetivos específicos y de los productos específicos ofertados. En consecuencia la comisión evaluó las ofertas en función de los objetivos específicos.

### Objetivos Específicos

- Potenciar la calidad de los diseños y prácticas de clases con uso de tecnología basado en el desarrollo de habilidades.
- Consolidar las prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo.
- Consolidar el enfoque metodológico de matemática apropiándose de las bases curriculares actuales con el uso de la tecnología asociado a las unidades didácticas de apoyo, del programa.
- Fortalecer el liderazgo del equipo directivo en la gestión eficiente de los procesos que apuntan a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Fortalecer el liderazgo del equipo técnico pedagógico en la gestión eficiente de los procesos y funciones de los docentes más los equipos de apoyo que apuntan a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
- Profundizar el rol central de la evaluación y las etapas del proceso de evaluación.
- **ANÁLISIS:** Zig Zag oferta productos relacionados a nivel de conocimientos básicos de lo que se denomina informática educativa, producto que no es requeridos por el establecimiento a nivel de conocimiento, porque lo que se solicita es profundización y consolidación de competencias y prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo, además no explicita productos relacionados con fortalecer el liderazgo del equipo técnico pedagógico en la gestión eficiente de los procesos demás no hay propuesta con relación a profundizar el rol central de la evaluación y las etapas del proceso de evaluación.
- **ANÁLISIS:** SANTILLANA propone la instalación curricular y Didáctica Digital para docentes que imparten asignatura de Lenguaje y Matemática a través de libro media solo para los cursos de 1° a 6° básico (No involucra los 7° 8° años básicos) a través de productos que no son solicitados en las bases técnica como son: LIBRO MEDIA por curso (LIBRO DIGITAL CD), ACCESO PLATAFORMA PLANIFICACIÓN y ACCESO PLATAFORMA DE EVALUACIÓN. Al respecto tampoco se oferta productos relacionados con la consolidación de las prácticas docentes mejorando la implementación de estrategias metodológicas como Juegos Verbales, Comprensión Lectora metacognitiva, Hora del Cuento y taller de escritura con dispositivos digitales correspondiente a implementar el currículo.

SANTILLANA ofrece estos producto que no guardan relación con los objetivos específicos de las bases técnicas:

- Fundamentos teóricos del modelo pedagógico.
- Uso y manejo del texto complementario.
- Plan de implementación del Programa Digital.
- Uso y manejo del Libromedia.

- Modelamiento de una ruta didáctica.
- Profundización de las estrategias de trabajo que presenta el texto complementario.
- **ANÁLISIS: FUNDACIONCHILE** No entrega una propuesta técnica, la comisión pudo constatar que FUNDACIONCHILE transcribió literalmente toda la conceptualización técnica que aparece en las Bases Técnicas de la licitación, por lo mismo al no haber propuesta técnica, FUNDACIONCHILE no pudo presentar cronograma asociado.

EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN ESTABLECE QUE LA LICITACIÓN NO SE PUEDE ADJUDICAR A LOS OFERTANTES ANTES DESCRITOS.

Atentamente

